



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



MANUAL DE PROCEDIMIENTO

GOBIERNO ELECTRÓNICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN 2022-2024







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	4
GOBIERNO ELECTRÓNICO	5
SISTEMAS	6
SERVICIOS WEB	8
DIRECTORIO	9







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### **INTRODUCCIÓN**

Gobierno Electrónico expide el presente "Manual de Procedimientos", el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos de trabajo.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar.

No se omite señalar que las observaciones y/o modificaciones que se hagan por parte de la Contraloría Municipal dentro de su propia naturaleza, no eximen a esta Unidad Administrativa de realizar las atribuciones de auditoría, evaluación, inspección, fiscalización, revisión, verificación y las demás establecidas en la Ley Orgánica y en su Reglamento Interior en el momento que así lo determine.









"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

### **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

1.- Procedimiento para la tramitación y gestión de la correspondencia recibida en la Dirección de Gobierno Electrónico.

### **SISTEMAS**

- 2.- Procedimiento para la solicitud de dictamen técnico.
- 3.- Procedimiento para el soporte.

#### **SERVICIOS WEB**

4.- Procedimiento para el alta de conjunto de datos en portal web.









"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

#### **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

1.- Procedimiento para la tramitación y gestión de la correspondencia recibida en la Dirección de Gobierno Electrónico.

Objetivo: Tramitar y gestionar de manera ágil y efectiva la correspondencia que se recibe en la Dirección de Gobierno Electrónico.

Fundamento Legal: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Eje Transversal 3: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Políticas de Operación:

- a. Las solicitudes emitidas vía oficio a la Dirección de Gobierno Electrónico, deberán estar dirigidas al titular de la Dirección.
- b. El oficio debe contener la siguiente información: Procedencia del oficio; Descripción de la petición; Nombre y firma del o la Solicitante; Número de oficio y fecha.
- c. Los oficios de contestación son firmados únicamente por el/la Director/a de Gobierno Electrónico.
- d. Todas las solicitudes que reciba la Dirección, requieran o no contestación, serán digitalizadas para referencia y/o consulta.

Tiempo Promedio de Gestión: 1 a 7 días











"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

#### **SISTEMAS**

### 2.- Procedimiento para la solicitud de dictamen técnico.

Objetivo: Optimizar los tiempos de gestión de las solicitudes de dictamen técnico emitidas por las Dependencias del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán

Fundamento Legal: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Eje Transversal 3: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Políticas de Operación:

- a. El Titular es el encargado de orientar a las Dependencias, para que sean estas las encargadas de adquirir los servicios de infraestructura tecnológica, conforme estas lo requieran.
- b. La Dirección de Gobierno Electrónico, contarán con tres días hábiles para emitir el dictamen técnico.

Tiempo Promedio de Gestión: 3 días

### 3.- Procedimiento para el soporte.

Objetivo: Restablecer el servicio interrumpido o degradado por un incidente lo antes posible.

Fundamento Legal: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Eje Transversal 3: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Políticas de Operación:

Operación:

- a. El Titular de Gobierno Electrónico es el obligado de coordinar y supervisar la correcta administración de los equipos de cómputo
- b. Para el presente procedimiento, se entenderá por soporte al soporte técnico dado por esta área a la prevención y mant<mark>enimiento de e</mark>quipos de cómputo.







"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- c. El soporte solo será dado a equipos que estén inventariados por parte del Ayuntamiento de Polotitlán.
- d. En tanto no se dé solución al Incidente no se deberá cambiar el estado del reporte a resuelto (o su equivalente).

Tiempo Promedio de Gestión: 1 a 5 días.









"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

#### **SERVICIOS WEB**

### 4.- Procedimiento para el alta de conjunto de datos en portal web.

Objetivo: Gestionar de manera ágil y efectiva los conjuntos de datos que serán cargados al portal web.

Fundamento Legal: Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

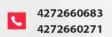
Eje Transversal 3: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Políticas de Operación:

- a. El titular de Gobierno Electrónico es el encargado de coordinar el Portal Institucional del Gobierno Municipal y los proyectos que de él se deriven.
- b. La publicación de datos abiertos será en el portal http://polotitlan.edomex.gob.mx/
- c. Los documentos deberán ser remitidos vía oficio a la Dirección de Gobierno Electrónico.
- d. El oficio debe contener la siguiente información: a. Número de oficio y fecha; b. Procedencia del oficio; c. Descripción del tema; d. Nombre y firma del Solicitante;
- e. La Dirección de Gobierno Electrónico notificará la carga y enlace de publicación del conjunto de datos al solicitante.

Nota: Enlace de Transparencia, corresponde a la Coordinación de Transparencia. Su función principal es servir como apoyo para analizar, asesorar, conceptuar y orientar sobre los datos que son susceptibles de poner a disposición de cualquier persona.

Tiempo Promedio de Gestión: Variable









"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

#### **DIRECTORIO**

#### **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Titular: Antonio Méndez Maldonado

Correo Electrónico: a mm85@hotmail.com

Ubicación: Presidencia Municipal (Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución, Colonia Centro,

Polotitlán, Estado de México, C.P. 54200)

#### **SISTEMAS**

Subdirector: Antonio Méndez Maldonado Correo Electrónico: a mm85@hotmail.com

Ubicación: Presidencia Municipal (Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución, Colonia Centro,

Polotitlán, Estado de México, C.P. 54200)

#### **SERVICIOS WEB**

Subdirector: Antonio Méndez Maldonado Correo Electrónico: a mm85@hotmail.com

Ubicación: Presidencia Municipal (Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución, Colonia Centro,

Polotitlán, Estado de México, C.P. 54200)

### **Antonio Méndez Maldonado**

Titular del Área de Gobierno Electrónico



